



BOLETIN LABORAL

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE CUAUTITLÁN-TEXCOCO

Tlalnepantla de Baz a 27 de marzo del 2024

TOMO

I

AÑO

XXVIII

No. 056

PRESIDENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

TRABAJO
SECRETARÍA DEL TRABAJO



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco

BOLETIN URGENTE

Se hace del conocimiento a trabajadores, patrones, abogados postulantes y público en general que, conforme al calendario de labores aprobado en la Primera Sesión de Pleno de esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán Texcoco, en fecha 31 de enero 2024, fueron declarados inhábiles **jueves 28 y viernes 29 de marzo del año en curso, por lo que se suspenden audiencias, diligencias y términos procesales.**

Las labores y términos procesales se reanudarán el día 01 de abril de 2024, lo anterior con fundamento en los artículos 715, 734 de la Ley Federal del Trabajo, 21 fracción I del Reglamento interior de esta Junta.

ATENTAMENTE


M. EN D. OLIVA GARCÍA DAMIÁN
SECRETARIA GENERAL JURÍDICO
LABORAL QUIEN FIRMA EN AUSENCIA DEFINITIVA
DEL PRESIDENTE TITULAR DE LA JUNTA LOCAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE
CUAUTITLÁN TEXCOCO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO
613 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

